

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO		
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011		
Jefe Control Interno:	María del Pilar Lugo González	Periodo evaluado: Marzo a Junio 2017 Fecha de elaboración: Julio 10 de 2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe pormenorizado cuatrimestral del estado del sistema de control interno, partiendo de la estructura vigente del modelo estándar de control interno – MECI, que contempla la implementación de los módulos: *Control de Planeación y Gestión*, *Control de Evaluación y Seguimiento* y el eje transversal de *Información y Comunicación*.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Informe de resultados del Sistema de Control Interno vigencia 2016, consolidado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, refleja que el indicador de madurez del Sistema de Control Interno para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio presenta una calificación de 89.09%, alcanzando un nivel “SATISFACTORIO”.

De acuerdo con el nivel de madurez definido en la metodología de evaluación del MECI, este nivel SATISFACTORIO indica que *“La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.”*

A continuación se ilustra la calificación para cada uno de los cinco factores contemplados en la evaluación MECI 2016:

FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
Entorno de Control	3.73	SATISFACTORIO
Información y Comunicación	4.77	AVANZADO
Direccionamiento Estratégico	4.48	SATISFACTORIO
Administración del Riesgo	4.86	AVANZADO
Seguimiento	4.97	AVANZADO
Indicador de Madurez MECI	89.09	SATISFACTORIO

En general y de forma permanente, la entidad fortalece el Sistema Integral de Gestión MECI – Calidad mediante la actualización de los diferentes procesos y el seguimiento a los planes de acción, indicadores de gestión, planes de mejoramiento y mapa de riesgos integrado.

El importante referenciar que de acuerdo con la visita de la auditoria regular realizada por la Contraloría General de la República al Ministerio de Relaciones Exteriores, el ente de control feneció la cuenta fiscal rendida por la Entidad por la vigencia 2016.

AVANCES
1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 Componente Talento Humano

- En el período evaluado, el proceso de Gestión del Talento Humano realizó diversas capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los funcionarios del Ministerio, tales como:

Tema	Mes	Número de asistentes
Alta Redacción de Informes de Auditoría Interna	Marzo	9
Convivencia Laboral - Resolución de Conflictos (2 capacitaciones)	Marzo a junio	24
Convivencia Laboral (Ley 1010 - Resolución 656 y 1352 de 2012)	Febrero a abril	18
Primeros Auxilios, extintor y evacuación / cadena de comunicación (básico e intermedio)	Abril	16
Seguridad Vial	Mayo a junio	40
Buenas prácticas de alimentación - Curso de manipulación	Mayo	4
Supervisión de contratos	Mayo	22
Programa de Desarrollo Virtual - Liderazgo Efectivo	Junio	17
Gestión Ambiental - Sesión I	Junio 2017	23
Prevención y control de tráfico ilegal de vida silvestre	Junio 2017	13
Primeros Auxilios - Contraincendios (avanzado)	Junio 2017	11
Primeros Auxilios	Junio	4
Administración de Archivo y Transferencias Primarias	En ejecución	358
Inglés Nivel Básico	En ejecución	47
Convivencia Laboral - Comunicación asertiva y trabajo en equipo	En ejecución	8

- En el mes de junio se generó la tercera versión del Plan Institucional de Capacitación 2017, el cual incluye 50 temas, de los cuales se encuentran cumplidas y en curso, 21 capacitaciones.
- En el período evaluado se realizaron actividades de bienestar con temáticas diferentes entre las que se destacan: día de la mujer, día del hombre, día de la madre, día del niño, campeonatos de bolos y futbol 5 (masculino y femenino), día de la secretaria y el evento de vacaciones recreativas que se desarrolló durante junio y en el cual participaron 62 niños.

- A través del Proyecto Cultural de la Cancillería se logró promocionar diferentes espacios culturales entregando pases de cortesía y descuentos en las boletas para espectáculos, tales como: Teatro La Comedia, Romeo y Julieta, Conciertos Orquesta Filarmónica, HOTSPOT, Los Hermanos Karamazov. Igualmente se realizó el conversatorio "Del son a la salsa, historia y evolución" y se tienen convenios vigentes para adquirir boletas con descuento a diferentes espectáculos y escenarios.
- Se destaca la Celebración Día del Servidor Público, evento celebrado el 27 de junio en el cual se realizaron actividades para exaltar la función de los servidores públicos. Se realizó una muestra Cultural y Gastronómica por parte de algunas Embajadas y la presentación de Los Gaiteros de San Jacinto.
- En cuanto a la gestión ambiental, la entidad realizó campañas en la intranet y por el correo corporativo en temas como: Recolección y adecuada disposición de tapas plásticas, conmemoración día internacional del reciclaje y el día internacional del medio ambiente, ahorro y uso eficiente de agua y energía, concurso de fotografía ambiental.

Se actualizó el procedimiento para la identificación y evaluación de la matriz de aspectos e impactos ambientales, formatos asociados y se realizó la definición de objetivos, metas e indicadores ambientales de la entidad para el año 2017.

En el periodo comprendido entre los meses de marzo a junio, se recolectó 1.995 Kg de material reciclado.

- En el tema de seguridad y salud en el trabajo, se destacan entre otras, las siguientes actividades:
 - Capacitaciones a los brigadistas del Ministerio de Relaciones Exteriores en liderazgo y trabajo en equipo, control de incendios, primeros auxilios y evacuación, búsqueda y rescate, impartidas en la sede centro, sede calle 53 y sede calle 98.
 - Actualización periódica de la matriz de requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - El proceso realizó la autoevaluación para identificar las prioridades y necesidades en seguridad y salud en el trabajo, conforme a la Resolución 1111 del 2017, utilizando la plataforma de Colmena Seguros.
 - Se realizaron reuniones mensuales del COPASST.
 - En el mes de junio se realizó actividad de prevención de accidentes de trabajo (caídas al mismo nivel) en la sede centro, calle 53 y calle 98.
 - En abril y mayo, se realizaron inspecciones de seguridad y la actualización de la matriz de peligros y riesgos, con participación de los integrantes del COPASST.
 - Se continúan ejecutando las actividades de pausas activas.
- Divulgación de la Política del Sistema Integrado de Gestión, que incluye los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo y de gestión ambiental, se realizó una actividad lúdica por las oficinas, logrando una cobertura de 266 funcionarios.

- Por su parte la Academia Diplomática "Augusto Ramírez Ocampo" coordinó la realización de diferentes conferencias eventos entre los que se destacan:
 - Servicio Exterior Colombiano, dirigida a 95 estudiantes de los programas académicos de Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Derecho, y Comunicación Social.
 - Ciclo de conferencias sobre el Brexit, consecuencias para el Reino Unido como para los países de la Unión Europea.
 - Conferencia "El papel de la Policía Nacional en el posconflicto", dirigida a los estudiantes del Curso de formación diplomática y consular y a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Diplomacia Naval: Extensión de la Política Exterior del Estado.
 - La política exterior de Rumania y las relaciones bilaterales con Colombia
 - La diplomacia en el mundo moderno: Colombia y Reino Unido como caso de estudio.
 - Así mismo, la Academia Diplomática "Augusto Ramírez Ocampo" dio inicio al Curso de Capacitación de Carrera Diplomática y Consular 2017 con 35 aspirantes a ser elegidos como terceros secretarios en periodo de prueba por un año.

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

El Gobierno Nacional expidió los Decretos:

- Decreto Ley 831 de mayo 18 de 2017, por medio del cual se crea la visa de Residente Especial de Paz.
- Decreto 1004 de 2017 del 9 de junio de 2017, por el cual se dictan normas sobre el Régimen Salarial de los servidores públicos diplomáticos, consulares y administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El documento de “LOGROS MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO” referencia para el periodo marzo a junio de 2017 cerca de 67 actividades que se ejecutaron enmarcadas en los siguientes aspectos estratégicos y misionales:

- Diversificar la agenda de Política Exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional, fortaleciendo las relaciones bilaterales y velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Promover y consolidar la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales.
- Fortalecer la política migratoria, la gestión consular y el servicio al ciudadano.
- Impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera, su integración con los países vecinos y velar por la soberanía territorial.
- Consolidar y orientar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior que sirvan a los intereses fundamentales del país.
- Implementar y fortalecer herramientas y modelos que permitan mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integral de Gestión.
- Desarrollar y fortalecer las habilidades, aptitudes y conocimientos del talento humano.

Durante el periodo marzo a junio de 2017, se expidieron por parte del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, resoluciones con directrices en temas misionales y de apoyo, tales como:

- Resolución 1370 de 2017, por la cual se adopta la metodología para la evaluación de Acuerdos de Gestión de los gerentes públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 1525 de 2017- Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social y el Plan Anual de Capacitación para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2017.
- Resolución 1976 de 2017- Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 6390 del 9 de octubre de 2015, define lineamientos para el Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del Sector Relaciones Exteriores.
- Resolución 2162 de 2017- Por la cual se integra el Comité Mediador de Resolución de Conflictos de Planta Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo 2017-2019.
- Resolución 2687 de 2017- Por la cual se reglamentan las prácticas laborales de estudiantes colombianos que cursen estudios de pregrado en instituciones colombianas de educación superior.
- Resolución 2721 de 2017- Por medio de la cual se derogan algunas circulares.
- Resolución 2985 de 2017- Por la cual se modifica el literal 14 del artículo 4o de la Resolución No. 3711 del 18 de junio de 2015. Con el fin de dar mayor claridad al procedimiento de entrega del cargo, se define el concepto de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – SIGEP.
- Resolución 3560 de 2017- Por la cual se convoca a Concurso para el ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el año 2019.

En materia de trámites y servicios, se destaca la Resolución 2664, publicada en el Diario Oficial No. 50.217 de 27 de abril de 2017, expedida por el Director (e) de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, por la cual se fija para el segundo cuatrimestre de 2017 la tasa de cambio para la conversión en pesos de las tarifas que deban pagarse en Colombia por concepto de trámites y servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En temas administrativos y misionales, se expidieron en el periodo marzo a junio de 2017, las siguientes circulares:

- Circular N° 12 de 2017 - Priorización de Gasto en el Exterior
- Circular N° 13 de 2017 -Desarrollo de actividades Plan de Promoción de Colombia en el Exterior 2017, circular emanada por el Viceministro de Asuntos Multilaterales.
- Circular N° 14 de 2017 - Actualización de la Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP - Vigencia 2016.
- Circulares N° 15, 16 y 17 de 2017, expedidas por el Viceministro de Asuntos Multilaterales, relacionadas con vacantes y convocatorias para colombianos al interior de los Organismos Internacionales.
- Circular N° 19 de 2017- Formato Único de Inventario Documental GD-FO-08.
- Circulares N° 21 y 22 de 2017 expedidas por el Despacho de la Ministra, relacionadas con Donación Voluntaria Damnificados Tragedia Mocoa- Putumayo.
- Circular N° 23 de 2017- Publicación Proyectos Normativos -Agenda Regulatoria.
- Circular N° 24 de 2017- expedida por el Viceministro de Asuntos Multilaterales, documento de apoyo - Estrategias de Colombia para abordar el aumento de cultivos ilícitos.

- Circular N° 25 de 2017- Uso del logotipo del Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la asistencia humanitaria para Mocoa, Putumayo
- Circular N° 26 de 2017- expedida por el Viceministro de Asuntos Multilaterales, Convocatoria de Becas de Postgrado del Gobierno de Colombia.
- Circular N° 27 de 2017- Derechos de Petición.
- Circular N° 28 de 2017- Seguimiento a Derechos de Petición.
- Circular N° 30 de 2017- Aportes Voluntarios a Pensiones (AVO) y cuentas de ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC).

De acuerdo a la consulta realizada en el Sistema Maestro, en el marco de la mejora continua en los meses de marzo a junio de 2017, se actualizaron o crearon 160 documentos del SIG, así: Caracterización de procesos (6); Manuales (2); Código (1) Guías (8); Instructivos (5); Procedimientos (51) y Formatos (87).

En el mes de junio, se generó la versión 3 del Plan de Acción 2017, que contiene el registro de 512 actividades incluyendo los compromisos suscritos por las dependencias y las Embajadas de Colombia en el exterior. Este plan se encuentra publicado en la página web institucional.

1.3 Componente Administración del Riesgo

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, tiene documentada y actualizada en el código de Buen Gobierno, documento identificado con código DE-CE-01 versión 17, con fecha de vigencia del 24 de marzo de 2017, que en su numeral 4.2, la Política de Administración del Riesgos, que se encuentra formulada en los siguientes términos:

“En el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio declaramos nuestro compromiso con la adecuada administración de riesgos, que puedan afectar el cumplimiento de la ley, los objetivos estratégicos, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos, mediante la definición del procedimiento de Administración del Riesgo, en el cual se establecen los niveles para calificar el impacto de los riesgos, el nivel de aceptación, tratamiento, seguimiento y evaluación de los mismos.

En tal sentido y de acuerdo a la normatividad vigente, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio elaborará anualmente un Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción) e Institucional con el fin de mitigarlos en el marco de la viabilidad jurídica, técnica, de recursos humanos, financiera y económica.

Los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo, serán quienes adelanten la ejecución de los controles y las acciones preventivas y realicen seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol y, de manera independiente el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión efectuará la evaluación de su competencia”

Igualmente, la Entidad cuenta con el procedimiento MC-PT-09 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO versión 4 con fecha de vigencia 13 de febrero de 2017, el cual contiene debidamente actualizadas las responsabilidades para la elaboración y seguimiento del mapa de riesgos.

La Entidad generó actualizaciones al “*Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) - Versión 2*” con fecha 31/03/2017, documento que fue publicado en la página institucional sección “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Esta información puede ser consultada en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>.

Los responsables de cada proceso adelantaron la revisión, análisis y actualización de los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción), con corte a 30 de abril de 2017. En este Mapa de Riesgos Integrado se identifican 50 Riesgos de Gestión y 26 riesgos de corrupción.

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión realizó el informe de evaluación del mapa de riesgos integrado y el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, con corte al 30 de abril de 2017, informes que se encuentran publicados en la sección “Informe de Gestión de Riesgos” en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional consolidó el documento de seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte del 30 de abril de 2017, estrategia que fue verificada por el Grupo de Control Interno de Gestión y cuyo seguimiento fue publicado en la página web de la Entidad.

2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 Componente Autoevaluación institucional

Todos los procesos realizaron las correspondientes autoevaluaciones cuatrimestrales de los riesgos de gestión y de corrupción, en este ejercicio cada responsable incluye el respectivo análisis de exposición y controles aplicados con el fin de minimizar la materialización de los riesgos.

La entidad cuenta con una metodología para el seguimiento de los indicadores de proceso establecida en el procedimiento “MC-PT-07 Seguimiento y Medición a través de indicadores”, vigente desde el 29 de junio de 2017 y la guía “MC-GS-02 Políticas de Administración de Indicadores”, vigente desde el 30 de junio de 2017.

De forma trimestral se realiza el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, en el cual los procesos responsables presentan los avances en las cinco políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en este marco se revisan aspectos tales como:

- Indicadores y metas de gobierno de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo PND
- Nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos
- Resultados de la ejecución de los planes de acción Institucional y por Embajadas
- Nivel de actualización de la información que se publica en la página institucional
- Indicadores de gestión de todos los procesos.

2.2 Componente Auditoria Interna

El Grupo de Control Interno de Gestión, en ejercicio de sus roles y competencias funcionales, realizó en el periodo marzo a junio de 2017, las siguientes actividades:

- Arqueo a las cajas menores No. 3, 4 y 5.
- Seguimiento al plan de mejoramiento por procesos con corte al primer trimestre de 2017.
- Seguimiento al mapa de riesgos integrado cuatrimestral, con corte a 30 de abril de 2017.

- En los meses de marzo y junio se realizaron auditorías internas de calidad a los catorce procesos, ejercicio que contó con la participación de los auditores internos de calidad preparados y dispuestos por la Entidad.
- Se generaron informes de orden legal, tales como: gestión contractual CGR, informe anual consolidado para el Ministerio y su Fondo Rotatorio con destino a la CGR, informe pormenorizado del estado del sistema de control interno, certificación de procesos judiciales eKogui, normas de derechos de autor y uso de software, seguimiento a la estrategia del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano – PAAC y austeridad en el gasto.
- En el período se dio respuesta a requerimientos de la Contraloría General de la República y Congreso de la República.
- En el rol de fomento de cultura de control, se participó en las jornadas de inducción y reinducción, con el propósito principal de generar conciencia en los servidores públicos sobre la importancia de apropiarse de buenas prácticas en materia de autocontrol en cada uno de los procedimientos y procesos en que intervienen, en el período se realizaron doce jornadas de inducción con una cobertura de 79 funcionarios.

2.3. Componente Planes de Mejoramiento

El plan de mejoramiento por procesos es objeto de seguimiento por parte de del Grupo de Control Interno de Gestión. El informe con corte al primer trimestre de 2017 se encuentra publicado en la sección “*Plan de mejoramiento por procesos*” en el enlace:

<http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>

El estado de cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora suscritas en el plan de mejoramiento por procesos, con corte al 31 de marzo de 2017, registra 25 acciones cumplidas y 15 en ejecución.

El resultado del seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento por procesos, fue comunicado de forma detallada a los procesos responsables de su ejecución.

3. EJE TRANSVERSAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

De acuerdo a lo informado por el Proceso de Comunicaciones, continúa en aumento el número de seguidores de las cuentas de redes sociales, Twitter pasó de 175.000 seguidores en marzo a 183.383 en junio; de 24.005 a 26755 en Facebook, y de 1.218 a 1.626 en Instragram, lo que representa un crecimiento del 5,56 por ciento en el trimestre.

En los meses de marzo a junio de 2017 se destacan las siguientes actividades:

- Desarrollo una estrategia digital implementada a través de las redes del Twitter @CancilleriaCol y el Facebook Cancillería Colombia, en la cual se invitó a interesados en participar de la Convocatoria Extraordinaria II Semestre 2017 de la República de Colombia – Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico.

- Se utilizó por primera vez la herramienta 'Instagram Stories', con el objetivo de crear contenidos que informen a los usuarios de diferentes temas de interés en los que la Cancillería participa.
- La sección de "Sala de Prensa" de la página web de Cancillería tuvo 266.785 visitas, cantidad que registra aumento frente al cuatrimestre anterior gracias a la constante actualización del contenido noticioso de texto, audio, imágenes y video y a la publicación de noticias de interés para los usuarios.
- En el período se produjeron un total de 642 boletines de prensa y 38 comunicados. Se realizaron cinco transmisiones vía streaming de ruedas de prensa, declaraciones y eventos de la Cancillería.
- El GIT de Prensa y Comunicación Corporativa tiene a su cargo 116 páginas web de consulados, 59 de embajadas, cuatro de misiones y la página de Cancillería para un total de 180, en las cuales se realizaron más de 3.737 actualizaciones.
- A partir de abril, con una periodicidad semanal se implementó la publicación de la agenda de actividades para colombianos en el exterior. La agenda incluye las actividades de los Consulados para los connacionales como los talleres y consulados móviles.
- La Oficina de Prensa hizo la cobertura de importantes eventos como las reuniones bilaterales que sostuvieron tanto el Presidente como la Canciller, los Viceministros de Asuntos Multilaterales y de Relaciones Exteriores, además de los directores. Se dio especial relevancia al cubrimiento del acto final de dejación de armas de las FARC.
- Se emprendieron acciones diarias tendientes a preparar y publicar contenidos noticiosos llamativos y acordes con las necesidades comunicativas del Ministerio, para lograr que los funcionarios de planta interna y externa estén mejor informados, por medio de piezas de correo y publicación en la intranet.
- Durante el período marzo a junio de 2017 uno de los principales logros fue el liderazgo de la estrategia de comunicación y prensa para la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico que se realizó en Cali el 29 y 30 de junio.

El GIT de Prensa y Comunicación Corporativa trabajó en la cobertura de las reuniones y lideró la creación y publicación de contenidos de la página web de la Cumbre *cumbreap2017.gov.co* la cual se publicaron 87 noticias, 26 videos, 23 audios y 27 galerías de imágenes. Igualmente se habilitó una sala de prensa y se compartió información del evento en tiempo real.

Por su parte la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, realizó cuatro talleres de capacitación virtual para los funcionarios: Outlook Office 365, OneDrive, OneNote y Skype Empresarial.

De igual forma, es importante referenciar que en mayo, la Entidad firmó el convenio con la Registraduría Nacional en lo concerniente a la autenticación biométrica para el trámite de pasaportes.

RECOMENDACIONES

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión recomienda continuar con las buenas prácticas en ejecución, así como revisar y fortalecer los siguientes aspectos:

1. Todos los procesos y áreas deben revisar y actualizar en forma permanente la información publicada en la página institucional, con el fin de dar cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
2. Fortalecer la planeación de la gestión documental con la actualización del PGD – Programa de gestión documental y la elaboración del PINAR – Plan Institucional de Archivo, documentos que permiten planificar la gestión documental de la entidad.
3. Es necesario revisar permanentemente los documentos del SIG frente a las diferentes cambios normativos internos y externos para mantenerlos debidamente actualizados.
4. Se recomienda que todos los procesos revisen la evaluación realizada por GIT de Control Interno de Gestión al Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción), en el cual se presentan recomendaciones particulares y generales.
5. Revisar las recomendaciones presentadas por el GIT de Control Interno de Gestión en los informes de seguimiento al mapa de riesgos y integrado y de la Estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC – con corte a abril 30.
6. Las acciones de mejora y correctivas suscritas en los planes de mejoramiento deben incorporarse a la gestión de los procesos para garantizar su continuidad en el tiempo y de esta manera contribuyan a la optimización de las actividades al interior de la Entidad.
7. Para el próximo cuatrimestre (corte agosto 31) todos los procesos deben registrar el seguimiento al mapa de riesgos en el sistema maestro.
8. Es importante que los siete procesos que fueron objeto de las auditorías internas de calidad en el mes de junio, generen las acciones correspondientes a las no conformidades y oportunidades de mejora identificadas en este ejercicio. Estos procesos son: Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior; Gestión de Información y Tecnología; Seguimiento de la Política Exterior; Servicio al Ciudadano; Gestión Financiera; Gestión Contractual y Evaluación Independiente.
9. Todos los procesos deben realizar la preparación y alistamiento para la auditoría de seguimiento del sistema de gestión de calidad, proceso que se adelantará entre el 19 de septiembre y el 5 de octubre por parte del ente certificador.
10. Durante el segundo semestre de 2017, se debe finalizar la actividad suscrita en el plan de acción 2017 de responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera, relacionada con *“Preparar la implementación del marco normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF”*, toda vez que es necesario que a partir del nuevo marco normativo para convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad, se actualicen manuales, procedimientos, guías, políticas (incluyendo, por ejemplo, la Resolución 213F del 15 de abril 2013) y se realicen los cambios pertinentes en los sistemas de apoyo, tales como incluir en el sistema de gestión de inventarios el registro del cálculo del deterioro y la vida útil de los activos.

11. Analizar e implementar de acuerdo con la viabilidad, las recomendaciones presentadas en el “Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2016” compilado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En particular se recomienda revisar el factor “Entorno de Control”, que es el factor en el que la entidad tuvo la calificación más baja, 3.73 puntos, entre los aspectos a mejorar referenciados para el avance y fortalecimiento de este factor se encuentran:

- ✓ *Elaborar la caracterización de los grupos de valor y establecer sus necesidades y expectativas.*
- ✓ *Revisar la estructura actual de los documentos éticos, creando espacios de diálogo que faciliten la participación de los directivos y demás servidores en su mejora y/o actualización.*
- ✓ *Determinar una caracterización de los servidores de la entidad con el fin de definir sus características y necesidades que sirvan como insumo para la estructuración de los Planes Institucionales de Capacitación, los Programas de Bienestar, Planes de Incentivos, así como las actividades relacionadas con la calidad de vida laboral.*
- ✓ *Revisar los aspectos relacionados con las fases y requerimientos establecidos en la política de talento humano para la estructuración del Plan Institucional de Capacitación y los planes de bienestar e incentivos.*
- ✓ *Finalmente, se debe revisar la periodicidad con la cual se aplica la evaluación de clima laboral y el análisis de la información obtenida a partir de la misma, con miras a intervenir los aspectos clave que permitirán fortalecer la cultura organizacional.*

Finalmente, es importante referenciar que en el mes de julio, la Entidad debe suscribir con la Contraloría General de la República, el plan de mejoramiento derivado de la auditoría regular realizada al Ministerio de Relaciones Exteriores por la vigencia 2016.

(Original Firmado)

MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión